

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXII - T° 200 - N° 29608

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial La Plata

**Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2
Resolución N° 213/2023**

Expediente N° 3000-16464/23

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Juan Carlos Estrada, Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 perteneciente al Departamento Judicial La Plata, por medio de la cual peticiona se disponga la suspensión de términos procesales por el día 6 de octubre del corriente año, motivando su pedido el corte del servicio en el Sistema Informático Augusta y en el de internet de dicho juzgado.

Que, en virtud del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática da cuenta que durante esa jornada hubo un corte del servicio de internet por parte de la firma prestataria iniciando el mismo el día 6 de octubre a las 10:45 hs hasta las 19 hs aproximadamente, corresponde otorgar la suspensión de términos para el día 6 de octubre del corriente año.

Que, por todo lo expuesto, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de términos en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 perteneciente al Departamento Judicial La Plata por el día 6 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

Departamento Judicial Zárate-Campana

**Suspensión de términos procesales en todas las dependencias del Ministerio Público
Resolución N° 214/2023**

Expediente N° 3000-16139/231

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Señor Secretario de la Procuración General Dr. Carlos Enrique Pettoruti, por la cual eleva la solicitud de la Fiscalía General del Departamento Judicial Zárate Campana solicitando suspensión de términos procesales para las dependencias situadas en los edificios de calle 25 de Mayo n° 936 de Campana, Berutti n° 609 de Campana y Andrade n° 255 de Zárate, el día 15 de septiembre de 2023, en razón de los inconvenientes que se produjeron por una falla masiva de los servicios de Telecom.

Que, en virtud del informe elevado por el Director de Tecnología y Operaciones de la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Procuración General SCBA da cuenta que el servicio falló durante la citada jornada, por lo cual, corresponde otorgar lo solicitado sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en todas las dependencias del Ministerio Público del Departamento judicial de Zárate-Campana situadas en los edificios de calle 25 de Mayo n° 936 de Campana, Berutti n° 609 de Campana y Andrade n° 255 de Zárate, el día 15 de septiembre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

**Departamento Judicial de Azul
Suspensión de términos en el Juzgado de Paz de las Flores
Resolución N° 215/2023**

Expediente N° 3000-16119/23

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Sr. Juez subrogante Dr. Martín Ulises Oria, a cargo del Juzgado de Paz de Las Flores perteneciente al Departamento Judicial de Azul, por medio de la cual peticiona se disponga la suspensión de términos procesales por el día 3 de octubre del corriente año, motivando su pedido que en función de la intervención de la Delegación de Informática en los equipos obrantes en dicho Juzgado se vieron imposibilitados de acceder al sistema Augusta.

Que, en virtud del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática se da cuenta que durante esa jornada hubo un reemplazo del servidor de datos desde las 8 hasta las 12 hs del día 3 de octubre del corriente año, correspondiendo otorgar la suspensión de términos.

Que, por todo lo expuesto, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de términos en el Juzgado de Paz de las Flores perteneciente al Departamento Judicial de Azul, por el día 3 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

**Departamento Judicial de Mar del Plata
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2
Resolución N° 216/2023**

Expediente N° 3000-16112-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la magistrada a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales a partir del 9 de octubre del año en curso en razón de la mudanza de la sede del mismo al edificio de calle La Rioja 2130 de la citada localidad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante los días 9 al 11 del mes en curso, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata por los días 9, 10 y 11 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
